

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 04 de Marzo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				

N° 15.363	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000
Tirada de 370 ejemplares ***	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION	Pág.
Nº 476 - Dirección General de Rentas Nº 04	664
EDICTOS DE MINAS	
Nº 473 - Internacional Pacific Rim S.A. - Expte. Nº 15.744	665
Nº 377 - BHP Minerals Int. Expl. Inc. - Expte. Nº 15.479	666
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 485 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 07/98	666
Nº 467 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste Nº 21/98.....	666
Nº 442 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste - Salta Nº 20/98	666
Nº 438 - Banco de la Nación Argentina Nº 31	667
Nº 390 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste Nº 19/98.....	667
Nº 347 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste Nº 17/98.....	667
Nº 327 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste Nº 16/98.....	667
Nº 218 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste Nº 14/98.....	668
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 484 - Administración General de Aguas de Salta - Termoandes S.A. - Expte. Nº 34-186.915/98	668

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS	
Nº 482 - Oscar Nildo Rodríguez	668
Nº 481 - Andrés Daniel Flores y Ubaldo Agustín Guaymás	668
Nº 480 - Oscar Alberto González.....	668
SUCESORIOS	
Nº 483 - Olarte, Juan de la Cruz - Expte. Nº C-06.750/97.....	669
Nº 479 - Vilte, Mario Jesús - Expte. Nº B-82.024/96	669
Nº 475 - Peralta, Pedro Bienvenido - Expte. Nº C-04.671/97	669
Nº 465 - Redondo, Oscar Alberto - Expte. Nº 22.044/97	669
Nº 464 - Pérez López, María del Carmen - Expte. Nº 2C-06.932/97	669
Nº 462 - Condory, Natividad Dina - Expte. Nº 2B-98.195/97.....	669
Nº 461 - Velázquez, Ernesto y Alemán, Alicia Paulina - Expte. Nº 1B-14.766/91.....	670
Nº 460 - Morales, Asunción Ernestina - Expte. Nº C-07.404/97	670
Nº 449 - Córdoba Mendieta, Isabel - Expte. Nº 89.836/96.....	670
Nº 448 - Cripezzi de Cripezzi, Luisa Ramona - Expte. Nº C-02.282/97	670
Nº 444 - Selis, Mónica Graciela - Expte. Nº C-06.532/97	670
Nº 440 - Rossetto, Dante César - Expte. Nº 1C-02.973/97	670
Nº 437 - Abalos, Argenia Ramona - Expte. Nº 2C-06.421/97.....	671
REMATES JUDICIALES	
Nº 490 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. Nº B-78.193/96.....	671
Nº 488 - Por: Marcelo Hugo Núñez	671
Nº 487 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. Nº C-01.175/97.....	671

	Pág.
N° 486 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-08.677/94.....	672
N° 469 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 35.470/94.....	672
POSESION VEINTEÑAL	
N° 478 - Selis, Gloria Ramona - Expte. N° B-32.004/92.....	673
CONCURSO PREVENTIVO	
N° 453 - Transporte Automotor San Luis S.R.L. - Expte. N° C-7.052/97.....	673
EDICTOS DE QUIEBRA	
N° 445 - Escobar de Saravia, Marta Eugénir y Saravia, Juan Manuel - Expte. N° 1C-940/97.....	673
N° 431 - Instituto Médico de Salta S.A. - Expte. N° B-84.833/96.....	673
N° 422 - Haro, Juan Antonio - Expte. N° B-89.046/96.....	674
EDICTO JUDICIAL	
N° 463 - Domínguez Pastora Ruiz - Expte. N° 1C-00356/97.....	674

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 489 - Parque Zenta S.R.L.	674
-----------------------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

N° 472 - Educar para la Excelencia S.R.L.....	675
N° 471 - Norquímica S.A.	675

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 474 - Iglesia Bautista de Campo Quijano, para el día 29/03/98	676
--	-----

FE DE ERRATA

N° 477 - S.O.S.P. Concurso de Precios N° 7/98.....	676
--	-----

RECAUDACION

N° 491 - Del día 03/03/98.....	676
--------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 476 R. s/c. N° 7.791
Salta, 27 de febrero de 1998

RESOLUCION GENERAL N° 04

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Rentas

VISTA:

La consulta formulada por la Cámara Inmobiliaria Salteña referida a la procedencia del Impuesto de Sellos respecto de las denominadas "expensas comunes"; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación la referida Entidad sostiene que por su naturaleza jurídica las "expensas" se encuentran configuradas como gastos de mantenimiento de lugares comunes de todo edificio de propiedad horizontal;

Que asimismo agrega "si se observa normalmente cualquier liquidación de las mismas, se advierte que en su descripción sólo se encuentran asentadas erogaciones por gastos varios y de funcionamiento, pago de impuestos, remuneraciones al personal, cargas sociales, etc., que a su vez se encuentran gravados por tributos de su propia particularidad",

Que continúa argumentando "pretender incrementar la base imponible del impuesto que nos ocupa, agregando un cálculo aproximado de los gastos por expensas comunes durante el tiempo fijado en el contrato de locación, es a nuestro entender una medida arbitraria y carente de sustento legal, ya que no hemos podido detectar en el ordenamiento vigente disposición alguna que las cataloguen como un hecho imponible sujeto al tributo de Sellos";

Que en sus alegatos concluye haciendo referencia al Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento y al compromiso asumido por la Provincia en cuanto a la derogación del Impuesto de Sellos;

Que analizados los argumentos expuestos, el Subprograma Técnico Tributario en Dictamen N° 008/97 define a las "expensas como una obligación jurídicamente denominada "propter rem", es decir que sigue a la cosa y no a la persona, por lo que va de suyo que resulta una obligación que no puede ser escindida del dominio de la propiedad, por cuanto la obligatoriedad del pago de las expensas comunes, conforme a la Ley de Propiedad Horizontal, recae sobre la unidad funcional;

Que como consecuencia de lo expresado en el considerando anterior, en el supuesto de no abonarse las expensas el representante del consorcio inicia las acciones legales pertinentes y gestiona su cobro demandando al propietario;

Que definida que fue la naturaleza de las expensas, y habiéndose determinado en que son obligaciones que se encuentran estrechamente encadenadas al dominio de la propiedad, debemos de concluir que, si en un contrato de locación el locatario toma a su cargo el pago de las mismas, estamos en presencia de un acto por el cual una parte asume el compromiso de abonar la deuda que tiene con un tercero (consorcio) la otra;

Que en los contratos de locación de inmuebles se producen un sinnúmero de situaciones en que la contraprestación que toma a su cargo el locatario por el uso y goce del inmueble alquilado, no solamente se refleja en el pago del precio del alquiler propiamente dicho, sino que existen otros tipos de contraprestaciones que se pactan en el contrato y que representan entre otros, mejoras a realizar por parte del inquilino, impuestos atrasados o presentes que toma a su cargo, o como en el caso de las expensas en donde el locatario toma a su cargo una obligación que por su naturaleza recae en cabeza del propietario;

Que definir que en un contrato de locación de inmueble en el cual se dan todos o algunos de los supuestos señalados, el valor económico del mismo viene dado únicamente por el precio del alquiler propiamente dicho (dinero), sería desconocer el "valor económico" que surge del instrumento;

Que el Impuesto de Sellos se basa en el principio de la "instrumentación", debemos ceñirnos en ese aspecto en cuanto a la procedencia del impuesto, no pudiéndose descartar el principio de la "realidad

económica" en cuanto a la determinación de la base imponible;

Que si bien se argumenta que la gravabilidad del monto de las expensas en el Impuesto de Sellos, incluidas como ya dijimos en la base imponible, no se menciona específicamente en ningún ítem de la Ley Impositiva; ello no obsta la procedencia del tributo por cuanto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25 de la citada Ley todos los actos no previstos están alcanzados por el tributo con la alícuota del doce por mil (120/00) por lo que la enumeración hecha en la Ley no excluye ningún tipo de acto, revistiendo el carácter de enunciativa;

Que en lo relativo al cálculo de monto de las expensas, que evidentemente no pueden consignarse en el contrato por referirse a períodos futuros y no ser constantes, estamos en presencia de un acto de valor indeterminado, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el Artículo 253 del Código Fiscal, debiéndose realizar una estimación razonablemente fundada, que podría ser vg. el valor de las expensas al mes anterior a la vigencia de la locación;

Que en consecuencia resulta procedente y ajustado a derecho incluir el valor de las "expensas comunes" en la base imponible para la determinación del Impuesto de Sellos, por cuanto se impone la prevalencia del principio del "valor económico" del contrato;

Por ello, en virtud de las facultades emergentes de los Artículos 5°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Déjase aclarado que en los contratos de locación de inmuebles, comodatos u otros similares, las "expensas comunes" en tanto estén a cargo locatario, comodatario o quienes revistan legalmente tal condición, forman parte del contenido económico del contrato, debiéndose tomar en consecuencia su valor como parte integrante de la base imponible para la determinación del Impuesto de Sellos.

Art. 2° - Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Pablo Adrián Clavarino
Director General
Dirección General de Rentas
Salta

Sin cargo

e) 04/03/98

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 473

F. N° 100.574

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en

Dec. Ley 456/97), que la Empresa "Internacional Pacific Rim S.A." por Expte. N° 15.744, ha manifestado el descubrimiento de metales de base, plomo, plata y zinc, en el departamento La Poma. El punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Grauss Krugger X= 7.408.275 Y= 3.474.840. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X= 7.408.966 Y= 3.471.561; 1: X= 7.408.966 Y= 3.475.561; 2: X= 7.406.466 Y= 3.475.561; 3: X= 7.406.466 Y= 3.471.561. Cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. La mina se denominará "Colorada I", Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 18 de diciembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/98

O.P. N° 377 F. N° 100.415

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Ord. en Dec. Ley N° 456/97), que la Empresa BHP Minerals Int. Expl. Inc. por Expte. N° 15.479, ha manifestado el descubrimiento de oro y cobre, en el departamento Los Andes. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.283.000 - Y = 2.635.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: (P.P.) X=7.291.930 - Y=2.632.490; 1: X=7.291.930 - Y = 2.637.035,46; 2: X = 7.276.530 - Y = 2.637.035,46; 3: X = 7.276.530 - Y = 2.632.490. Cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 7.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. La mina se denominará "Punilla VI". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24/02; 04 y 16/03/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 485 F. N° 100.585

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 07/98

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 07/98, con Fecha de Apertura el día 18/03/98, a horas 10:00, para la compra de cuchetas y camas de una plaza, destinadas Programa Entrega Directa.

Venta de Pliego de Condiciones, en calle Buenos Aires N° 493.

Imp. \$ 5000 e) 04 y 05/03/98

O.P. N° 467

F. N° 100.563

**Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos de la Nación**
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 21/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración de pintura artística de cielorasos, de nave principal, cruceros y cúpula y reparación de la instalación eléctrica de la Iglesia San Francisco en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración. Dirección Compras y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 21 de abril de 1998

Hora: 15:00

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 435,00.

Imp. \$ 375,00 e) 03 al 23/03/98

O.P. N° 442 F. N° 100.529

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION**

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 20/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración de la Finca El Carmen de Güemes en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de horas 08:30 a 13:00.

Apertura: 08 de abril de 1998, horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Imp. \$ 375,00 e) 02 al 20/03/98

O.P. N° 438 F. N° 100.516

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública N° 31

Llámase a Licitación Pública N° 31 para los trabajos de Construcción de recintos p/Cajeros Automáticos en las Sucursales "Orán" (Pcia. de Salta). La apertura de las propuestas se realizará el 23/03/98 a Hs. 14:00 en el Area Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia y en la Gerencia Regional Norte (Sucursal San Miguel de Tucumán) y en la Sucursal Orán (Salta).

Valor del Pliego: \$ 50,00.

Monto estimado oficial de la obra: \$ 24.805,00.

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 05/03/98

O.P. N° 390

F. N° 100.440

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACIONSecretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura

Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 19/98

Objeto: Trabajos de restauración de techos, revoques, pinturas a la cal y gargolas de chapa de la Iglesia de San Francisco, Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. Piso, en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 31 de marzo de 1998 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Imp. \$ 250,00

e) 25/2 al 10/03/98

O.P. N° 347

F. N° 100.375

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura

Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 17/98

Objeto: Trabajos de restauración integral de la Estancia Jesuítica de la Banda Taff del Valle, provincia de Tucumán.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 26/03/98 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 260,00

Imp. \$ 375,00

e) 23/02 al 13/03/98

O.P. N° 327

F. N° 100.343

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura

Distrito Noroeste - Salta

Llamado a Licitación Pública N° 16/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de la casa del general Arias Rengel en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 25 de marzo de 1998 - Horas 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Imp. \$ 375,00

e) 19/02 al 12/03/98

O.P. N° 218 F. N° 100.142
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
 Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
 Dirección Nacional de Arquitectura
 Distrito Noroeste - Salta
Llamado a Licitación Pública N° 14/98

Objeto: Capilla y Convento de San José de Lules - Pcia. de Tucumán. Restauración y Puesta en Valor.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso de la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 13 de marzo de 1998 - Horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 370,00.

Imp. \$ 375,00

e) 12/02 al 15/03/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 484 F. N° 100.583

Administración General de Aguas de Salta

TERMOANDES S.A. - Expte. N° 34-186.915/98

A los fines establecidos en Código de Aguas Art. 350 y Resolución 524/93 Art. 7, se hace saber que la firma Termoandes S.A. tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua subterránea para uso industrial en un caudal de 770 m3/hora. Los pozos a perforar se ubican en el inmueble Catastro 9060 del departamento General Güemes y legajo e informes técnicos de los mismos se encuentran agregados a Expediente N° 34-186.915/98 de trámite ante esta Administración General de Aguas de Salta.

Conforme Código de Aguas Art. 350 y Resolución N° 524 Art. 8 todo aquel que se creyere con derecho podrá hacerlo valer en el plazo de 10 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Salta, Dpto. Riego, 02 de marzo de 1998.

Imp. 200,00

e) 04 al 17/03/98

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 482 R. s./c. N° 7.795

En la causa Expte. N° 12.769/86 y acumuladas, seguida contra Rodríguez, Oscar Nildo por Estafas reiteradas, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, sita en calle Gral. Güemes 1307, Presidencia del Dr. Carlos Nieva, Secretaría del actuante, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de Comunicarle que en fecha 12 de febrero de 1998 este Tribunal resolvió Unificar las penas impuestas al condenado Oscar Nildo Rodríguez, Prio. Policial N° 12.656 R.H., arg., nacido en Cobos, Gral. Güemes, Salta el 18/01/46, D.N.I. N° 8.177.558, hijo de Rosendo Salomón y María Patricia Juárez, en la presente causa (doce años y seis meses de prisión), con la de la causa N° 0049/97 de la Cámara Tercera en lo Criminal (con tres años y nueve meses de prisión), dictándose en consecuencia la Pena única de dieciséis años y tres meses de prisión. Dra. Mirta Gladis Yone, Secretaria.

Sin cargo

e) 04/03/98

O.P. N° 481 R. s./c. N° 7.794

En la causa Expte. N° 15.788/97 seguida contra Flores, Andrés Daniel y Guaymás, Ubaldo Agustín por Violación en banda, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, sita en calle Gral.

Güemes 1307, Presidencia del Dr. Carlos Nieva, Secretaría del actuante, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de Comunicarle que en fecha 01 de diciembre de 1997, este Tribunal Falló: Condenando a Andrés Daniel Flores, Prio. Policial N° 48.218 S.P., (a.) "Dany", arg. nacido en Salta, Capital el 19/02/78, D.N.I. N° 29.335.830, hijo de Victorino y de Susana Mamaní y a Ubaldo Agustín Guaymás, Prio. Policial N° 50.349 S.P., nacido en Salta, Capital el 14/11/78, D.N.I. N° 26.897.161, hijo de Agustín Nicanor y de María Celia Guanica; a la Pena de doce años de prisión, accesorios legales y costas por resultar coautores materiales y responsables del delito de violación en banda (Art. 119, Inc. 3° en función de los Arts. 122, 45, 12, 19, 29, Inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que los mismos permanezcan alojados en la cárcel local. Dr. Carlos Nieva, Presidente, Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 04/03/98

O.P. N° 480

R. s./c. N° 7.793

En la causa Expte. N° 14.834/94 seguida contra González, Oscar Alberto por Homicidio en grado de tentativa y Daños en Concurso Real, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, sita en calle Gral. Güemes 1307, Presidencia del Dr. Carlos Nieva, Secretaría del actuante, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de Comunicarle que en fecha 03

de febrero de 1998, este Tribunal resolvió Unificar las penas impuestas al condenado Oscar Alberto González, Prio. Policial N° 22.239 R.H., (a.) "Petaca", arg. nacido en Salta, Capital el 22/08/72, D.N.I. N° 22.945.326, hijo de Oscar Alfonso y Lidia Machaca, en la presente causa (cinco años y ocho meses de prisión), con las de las causas N°s. 13.907/97 y 13.925/97 ambas de la Cámara Segunda en lo Criminal (con dos años y ocho meses de prisión), dictándose en consecuencia la Pena única de ocho años y cuatro meses de prisión. Dr. Carlos Nieva, Juez de Cámara; Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 04/03/98

SUCESORIOS

O.P. N° 483

F. N° 100.584

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos caratulados "Sucesorio de Olarte, Juan de la Cruz", Expte. N° C-06.750/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/03/98

O.P. N° 479

R. s./c. N° 7.792

Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Vilte, Mario Jesús - Sucesorio", Expte. N° B-82.024/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 17 de diciembre de 1997. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/03/98

O.P. N° 475

F. N° 100.579

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuvirfa de Racioppi, en los autos caratulados: "Peralta, Pedro Bienvenido - Sucesorio, Expte. N° C-04.671/97", cita a todas las

personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de diciembre de 1997. Dra. Verónica Zuvirfa de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/03/98

O.P. N° 465

F. N° 100.564

La Dra. Olga Zulema Zapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Sucesorio de Redondo, Oscar Alberto"; Expte. N° 22.044/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 19 de febrero de 1998. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/03/98

O.P. N° 464

F. N° 100.566

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Pérez López, María del Carmen - Sucesorio"; Expte. N° 2C-06.932/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de febrero de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/03/98

O.P. N° 462

R. s./c. N° 7.789

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Sucesorio de Condory, Natividad Dina"; Expte. N° 2B-98.195/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno (Art. del C.P.C. y C.) Salta, 06 de noviembre de 1997. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo e) 03 al 05/03/98

O.P. N° 461

R. s/c. N° 7.788

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Sucesorio de Velázquez, Ernesto y Alemán, Alicia Paulina"; Expte. N° 1B-14.776/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 10 de febrero de 1998. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 03 al 05/03/98

O.P. N° 460

R. s/c. N° 7.787

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Sucesorio de Morales, Asención Ernestina" - Expte. N° C-07.404/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días, que se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y Com.). Salta, 13 de febrero de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo e) 03 al 05/03/98

O.P. N° 449

F. N° 100.534

El señor Juez Civil 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos "Córdoba de Mendieta, Isabel - Sucesorio" - Expte. N° 89.836/96, ordena que se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Se ordena, además dar

intervención a los señores Fiscal Judicial, de Estado y al Ministerio de Menores, si correspondiere. Salta, 02 de diciembre de 1997. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/03/98

O.P. N° 448

F. N° 100.535

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cripezzi de Cripezzi, Luisa Ramona", Expte. N° C-02.282/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 26 de noviembre de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/03/98

O.P. N° 444

F. N° 100.523

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, del Distrito Judicial Centro, sito en Avda. Belgrano esq. Sarmiento, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Selis, Mónica Graciela - Sucesorio", Expte. N° C-06.532/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de febrero de 1998. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/03/98

O.P. N° 440

F. N° 100.518

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Rossetto, Dante César - Sucesorio", Expte. N° 1C-02.973/97, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Dante César Rossetto, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 26 de diciembre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/03/98

O.P. N° 437

F. N° 100.515

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en autos caratulados: Abalos, Argenia Ramona - Sucesorio - Expte. N° 2C-06.421/97; cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Argenia Ramona Abalos a hacer valer su derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de febrero de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/03/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 490

F. N° 100.592

Por: JORGE SALAZAR
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
Hermosa casa s/calle Carmen Niño al 1300, V° Mitre

El día 06/03/98 a Hs. 18,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré con la base de \$ 22.805,25, el inmueble identificado como Mat. 67.959, Sec. O, Manz. 602, Parc. 21 b, Dpto. 01, Cap., ubicado en calle Carmen Niño N° 1352, V° Mitre de esta Ciudad. Sup. s/t. 300 m2. Mejoras: Consta de Fte. revestido c/ladrillo a la vista, carpintería de madera lustrada, rejas y verja. Garaje c/portón de madera lustrada, corredizo. Piso granito, color negro. Cocina comedor c/piso ídem, revestida en azulejo, pileta de cocina instalada c/mesada tipo mármol. Un living comedor c/piso cerámico esmaltado marrón c/mueble tipo bargeño empotrado en la pared y otro tipo escritorio, biblioteca c/cajones. Baño de primera c/artefactos color marrón, piso cerámico esmaltado y azulejos decorados. Tres dormitorios, uno c/placard, piso revestido c/tapismel y los otros dos c/piso de cemento alisado. Lavadero techado, un baño de servicio. Posee un termotanque en funcionamiento. Todo el techo es de losa y el inmueble se encuentra en buen estado de conservación general. Hay un patio o fondo, parte c/piso de mosaico, parte terreno absorbente. Luego una pieza de 4 x 4 c/techo de chapas sin puerta que se usa como depósito. Tiene todos los servicios instalados más pavimento y alumbrado público. Ocupado por el Sr. Rafael Medina c/su grupo familiar en calidad de inquilino sin contrato. Ordena Sr. Juez C. y C., 9na. Nom. en juicio c/Cruz H. y otro s/ejecución hip., Expte. B-78.193/96. Cond. de Vta. Señá 30% más 1,25 p/sellado de Rentas y 5% de Arancel de Ley, todo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. No incluido en el precio. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Expte. en hs. de despacho o al suscr. Martillero Jorge G. Salazar, Tel. 313382. Nota. Si para el caso de no haber postores por la base consignada, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base.

Imp. \$ 69,00

e) 04 al 06/03/98

O.P. N° 488

F. N° 100.588

Por: MARCELO HUGO NUÑEZ
JUDICIAL CON BASE

Ford Ecort LX/94
Por Ejecución de Prenda

El Martillero Público Dn. Marcelo H. Núñez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de Ford Credit Cía. Financiera S.A. y de acuerdo a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. subastará el día 17 de marzo de 1998 a Hs. 18:00 en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 de la ciudad de Salta: Un automotor marca Ford, tipo sedán, cinco puertas, modelo Escort LX, Mod. 94, motor Ford N° UI036478, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZRJ037961, dominio TWY-825, en el estado visto en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de Hs. 17,00 a 19,00 en el lugar de la subasta. Base \$ 11.100 más Comisión 10% en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. En caso de no existir postores, transcurridos 15 minutos, se rematará nuevamente con la base reducida en un 50% o sea \$ 5.550 y de no haber postores por esta última, la subasta se realizará sin base y al mejor postor. Las deudas por patentes, multas y gastos de transferencia serán a cargo exclusivo del adquirente, venta sujeta a aprobación del ente vendedor. Esta venta se realizará por secuestro prendario contra Vaca, Roberto Atanacio. Salta, 03 de marzo de 1998. Marcelo Hugo Núñez, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 04/03/98

O.P. N° 487

F. N° 100.587

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa en calle Cancha Rayada N° 13,
B° Libertador de esta Ciudad

El día viernes 06/03/98 a Hs. 19:30, en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.780,00 (2/3 partes del V.F.): El inmueble identificado como Mat. N° 41.765, Manz. 27a, Sec. L, Parc. 13, Dpto. Capital 01. Desc. del Inm.: Lote 13. Ext.: s/Pl: Fte.: 10,50 m²; Fdo.: 22 m. Plano N° 4.174. Sup. S/M y S/T: 231 m². B o E: E, datos según cédula parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Cancha Rayada N° 13 - B° Libertador de esta Ciudad. La casa cuenta con living comedor, piso de granito, dos dorm. chicos con placares y piso de mosaico calcáreo, un dorm. grande con piso de granito, cocina comedor con mesada de granito y alacenas, piso de granito. Dos baños; uno de 1° con accesorios y azulejos y el otro tipo de servicio chico, sin habilitar, el patio tiene piso y al fondo existen dos habitaciones, techo de losa y piso de granito. El terreno está tapiado totalmente. El frente

posee revestimiento de stane rojo, piso de mosaico calcáreo y rejas. Toda la vivienda de material y el techo de losa. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas, Tel., alumbrado público, TV por cable, pavimento. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado con su esposa y dos hijos mayores de edad en calidad de propietarios, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra: "Fleita, Pedro Servando", Ejec. Hipotec., Expte. Nº C-01.175/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos. 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia Nº 199, Tel./Fax: 238920, IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 84,00 e) 04 al 06/03/98

O.P. Nº 486 F. Nº 100.582

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

**Importantísimo inmueble (playa de estacionamiento)
en pleno centro de la Ciudad**

El día 06 de marzo de 1998, a Hs. 18:00, en mi escritorio de remates, sito en calle 25 de Mayo 322, ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 4, en los autos que se le sigue a "Ramírez, Rubén Cornelio y/o Feroglio de Ramírez, Amelia y/o Panadería La Portaña", Expte. Nº A-08.677/94, remataré con la base de \$ 90.000 el inmueble identificado como: Matrícula Nº 101.614, Secc. E, Manz. 19, Parc. 32a del departamento Capital 01, sito en calle Urquiza 883/885. Superficie Total: 796,02 m². Límites: N: Calle Urquiza; S: Parcela 23, Mat. 59.473; NE: Parc. 33, Mat. 1.008; SE: Parc. 34, Mat. 26.843, NO: Parc. 24, Mat. 769; O: Parc. 27, Mat. 3.263. Estado de ocupación: El inmueble no está habitado, siendo su uso para guardería de vehículos. Mejoras: El inmueble consta de una oficina de piso de cemento, techo de tejas, por una entrada lateral se accede a un galpón piso de cemento alisado y todo el techo de chapa galvanizada en forma parabólica de aprox. 12 m. x 40 m. Servicios: El mismo tiene cloaca, agua, luz y pavimento. Condiciones de venta: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Arancel de Ley: 5% y sellado

D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo Nº 322, Salta - Capital, Tels. 320260, 076-835207.

Imp. \$ 63,00 e) 04 al 06/03/98

O.P. Nº 469 F. Nº 100.569

Por: JORGE E. ARIAS
JUDICIAL SIN BASE

**Un tractor Fiat, derechos y acciones s/inmueble,
2 implementos agrícolas conocido como cardador,
2 carpiadores, 581 rollos de alambre tomatro,
un torno para enrollar alambre,
una cultivadora de mano**

Derechos y Acciones s/el inmueble con Base \$ 1.653,06

El día 06/03/98 a Hs. 11:30, en calle 20 de Febrero Nº 195 de esta Ciudad y conforme lo ordena la Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Dra. Claudia G. Nallar en autos caratulados: Paissanidis, Angela vs. Cruz Billena, Gerardo D., Ejecutivo, Expte. Nº 35.470/94, remate sin base de un tractor Fiat 500 S, dos implementos agrícolas conocidos como cardador, uno está completo lleva dos rejas y el otro sólo la estructura de hierro, dos carpiadores, una cultivadora de mano, 581 rollos de alambre tomatro de 1 Kg. aproximado cada uno, un torno para enrollar alambre. Con base de \$ 1.655,06, los derechos y acciones sobre un inmueble ubicado en la Colonia Santa Rosa, Matrícula 14.396, el mismo se encuentra en calle Corrientes s/Nº a 30 mts. de la Avda. Grecia, está ocupado por el demandado, tiene construido una casa de madera, con dos dormitorios, un comedor, todo con piso de cemento, techo de chapa de zinc, con dos baños de material con azulejos y cerámica, sin puertas, con salida de cloacas, sin medianera en el fondo y el lateral derecho y al frente con acceso libre, tiene servicio de agua y luz. Forma de pago: Con respecto al inmueble 30% del precio obtenido en la subasta, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los bienes muebles dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Impuesto de sellos de la D.G.R. corresponde el 1,25% a cargo del comprador. Mayores informes al Tel. 0878-23030 de Hs. 18:00 a 19:00, Cel. 076-741316. Martillero Público Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de febrero de 1998. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 81,00 e) 03 al 05/03/98

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 478 F. N° 100.581

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Selis, Gloria Ramona - Posesión Veinteñal", Expte. N° B-32.004/92, cita y emplaza al Sr. Carlos Cornelios Erazú, para que en un término de tres (3) días de la última publicación, comparezca a juicio a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio (Arts. 343, 145, 146 y 147 del C.P.C.). Publíquese por tres (3) días. Salta, 12 de febrero de 1998. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 04 al 06/03/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 453 F. N° 100.540

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Capital, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de Transporte Automotor San Luis S.R.L.", Expte. N° C-7.052/97, hace saber que con fecha 06 de febrero de 1998 ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Transporte Automotor San Luis S.R.L., con domicilio en calle Los Principios y Rfo de la Plata s/N°, Barrio Aráoz, de la ciudad de Salta.

Asimismo ha dispuesto fijar: 1) El día 31 de marzo de 1998 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos.

2) El día 13 de mayo y 25 de junio de 1998 para que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos y el Informe General, respectivamente.

3) El día 10 de junio de 1998 para que la deudora presente a la Sindicatura y al Juzgado la propuesta prevista por el Art. 41.

4) El día 23 de julio de 1998 para el dictado de la resolución de categorización contemplada en el Art. 42.

5) Estableciendo en sesenta días el período de exclusividad previsto por el Art. 43; finalizando el mismo, el día 19 de octubre de 1998.

6) Fijando el día 21 de setiembre de 1998 a horas 09:00 para la realización de la audiencia informativa.

Se ha designado como Sindicatura al C.P.N. Oscar Nasir Angel, quien atenderá los pedidos de verificación en calle J. M. Leguizamón N° 1121, Salta, los días lunes a viernes de Hs. 17:00 a 20:00.

Salta, 26 de febrero de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 02 al 06/03/98

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 445 F. v/c. N° 8.741

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ma. Nominación, en autos: "Escobar de Saravia, Marta Eugénir y Saravia, Juan Manuel s/Quiebra solicitada por propio derecho", Expte. N° 1C-940/97, hace saber que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 26 de febrero de 1998. Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Ordenar una nueva publicación de edictos, conforme lo prevé el Art. 89 de la L.C.Q. 2) Fijar hasta el día 07 de abril de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación (Art. 200 L.C.). 3) El día 23 de abril para que los acreedores que hubieren solicitado su verificación y el deudor formulen las impugnaciones y observaciones que prevé el Art. 200 L.C.Q. 4) El día 22 de mayo de 1998 para que el Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.). 5) El día 09 de junio para que la proveyente se pronuncie conforme el Art. 36 L.C.Q. 6) El día 08 de julio para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). 7) El día 04 de setiembre como límite máximo para que los interesados puedan observar la fecha de inicio del estado de cesación de pagos (Art. 117 L.C.Q.). 8) Mandar se copie, registre y notifique. Salta, 27 de febrero de 1998. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 52,00 e) 02 al 06/03/98

O.P. N° 431 F. N° 100.507

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Instituto Médico de Salta S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. N° B-84.833/96, hace saber que en fecha 23 de febrero de 1998 se ha declarado en estado de Quiebra a la razón social Instituto Médico de Salta S.A. con domicilio en calle Urquiza N° 958 de esta ciudad de Salta, en donde se ha ordenado que la fallida haga entrega a los señores Síndicos, dentro de las 24 horas de notificada, de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder, como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. Así mismo se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. Se ha ordenado la publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los recaudos establecidos en el Art. 89 de la L.C., como así también en un diario de circulación comercial. Se hace conocer que se ha fijado el día 01 de abril de 1998 o el siguiente hábil si éste

fuera feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos de su crédito. Igualmente se ha establecido el día 11 de mayo de 1998 o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que la Sindicatura interviniente presente el informe individual previsto en los Arts. 35 y 200 de la L.C. y el día 01 de julio de 1998 para la presentación del Informe General previsto en los Arts. 39 y 200 de la L.C. Se comunica que ha sido designado Síndico Titular para actuar en el proceso de Quiebra el Estudio Paganetti-Fernández y Asociados con domicilio procesal sito en Avenida Belgrano N° 1267, Planta Alta, de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes, miércoles y jueves en el horario de 17:30 a 20:30. Salta, 25 de febrero de 1998. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27/02 al 05/03/98

O.P. N° 422 F. v/c. N° 8.739

La Dra. Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Ramallo en autos caratulados: "Haro, Juan Antonio - Quiebra"; Expte. B-89.046/96, hace saber que se ha

designado Síndico a la Contadora Teresa E. Yáñez con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 137, habiéndose fijado además: I) el día 08 de abril de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación; II) el día 24 de abril como fecha tope para el período de observación o impugnación de créditos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 27/02 al 05/03/98

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 463 R. s/c. N° 7.790

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos: "Isaac, Edgardo Ramón vs. Ruiz, Dominga Pastora - Divorcio Vincular", Expte. N° 1C-00356/97, cita a comparecer a juicio a Dominga Pastora Ruiz a quien se identificará debidamente a efectos de que haga valer su derecho, en el término de 9 días a partir de su última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Firmado: Dra. María Graciela Saravia, Secretaria. Publicación: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 18 de febrero de 1998. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 03 al 05/03/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 489 F. N° 100.590

PARQUE ZENTA S.R.L.

Datos Personales de los Socios: José Edgardo Tejerina, argentino, D.N.I. N° 10.771.003, casado, de profesión comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en avenida López y Planes 996, planta alta, ciudad de Orán. Martha del Luján Latini de Tejerina, argentina, D.N.I. N° 12.138.472, casada, de profesión comerciante de 41 años de edad, con domicilio en avenida López y Planes 996, planta alta, ciudad de Orán. Carlos Justo Latini, argentino, D.N.I. N° 12.826.462, casado, de profesión Contador Público Nacional, de 38 años de edad, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 225 ciudad de Orán y María Blanca Armatta, argentina, L.C. N° 3.228.603, viuda, de profesión comerciante, de 63 años de edad, con domicilio en avenida San Martín 228 de la ciudad de Orán.

Fecha de Constitución: 10 de febrero de 1998 y modificación del 27/02/98.

Denominación: "Parque Zenta S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Domicilio Legal y Administrativo en calle Alvarado 597 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Duración de la Sociedad: La sociedad durará Diez Años a partir del 02 de enero del año mil novecientos noventa y ocho.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y explotación de un Cementerio Parque en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y todo otro tipo de elementos necesarios afines a dicha actividad, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o terceros independientes.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) dividido en tres mil cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Setecientos cincuenta cuotas equivalentes a Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) el señor José Edgardo Tejerina, setecientos cincuenta cuotas equivalentes a Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) la señora Martha del Luján Latini de Tejerina, setecientos cincuenta cuotas equivalentes a Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) el señor Carlos Justo Latini y setecientos cincuenta cuotas equivalentes a Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00) la señora María Blanca Armatta e integrado totalmente en efectivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, los socios, de común acuerdo, podrán aumentar el capital indicado en el párrafo anterior, determinando el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma

proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los señores José Edgardo Tejerina, Martha del Luján Latini de Tejerina y Carlos Justo Latini en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/03/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 41,00

e) 04/03/98

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 472

F. N° 100.571

EDUCAR PARA LA EXCELENCIA S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, entre los señores Lilia Fanny Pérez de Arévalo, Libreta Cívica 5.604.209, de 49 años de edad, domiciliada en calle Las Palmeras 249, Barrio Tres Cerritos; Silvia Jovita Pozzi de Cremonini, Libreta Cívica 4.855.540, de 52 años de edad, domiciliada en calle Los Ombúes 120, Barrio Tres Cerritos; Gabriela Villagrán San Millán de Czenky, Documento Nacional de Identidad 11.081.933, de 42 años de edad, domiciliada en avenida Reyes Católicos 1637; Dora Haydeé Pérez de Visentini, Libreta Cívica 5.152.223, de 51 años de edad, domiciliada en calle Las Araucarias 475, Barrio Tres Cerritos; Nora Eva Ansaldi de Comune, Documento Nacional de Identidad 5.700.288, de 49 años de edad, argentinas, de profesión docentes, casadas, en el carácter de socias únicas que representan el cien por ciento (100%) del capital social, de la sociedad Educar para la Excelencia S.R.L., con domicilio en calle Balcarce número 849 de esta Ciudad, inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 21 de junio de mil novecientos noventa y uno, al folio 581, 582, asiento 5219, del libro 8 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por unanimidad han convenido: I) modificar la cláusula Décima del contrato social, reduciendo a uno, el número de socia-gerente que estará a cargo de la Dirección y Administración de la sociedad, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma:

Décima-Administración-Representación-Atribuciones: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercitada por un socio, en su carácter de gerente, por el término de dos años, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría. Siendo designada por unanimidad la señora Lilia

Fanny Pérez de Arévalo, en Acta de Elección de Gerente número 14, realizada en fecha 15 de abril de 1997. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de mercaderías, bienes muebles, operaciones bancarias, sean con Bancos Oficiales y/o privados, nacionales, provinciales o extranjeros. Podrá actuar ante todos los Organismos, Oficinas, Reparticiones, Seccionales, Direcciones, Registros, Dirección General Impositiva, Aduanas, todos los asuntos de su competencia. Otorgar Poderes especiales, generales para juicios, inclusive para querellar criminalmente o hacer arreglos judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que fueren convenientes. La presente reseña es enunciativa y no taxativa ni limitativa. Para la adquisición de bienes inmuebles, bienes muebles registrables, su enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, será necesario, la mayoría de las tres cuartas partes de los votos de los socios. Se prohíbe comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas al giro de la sociedad, salvo consentimiento por escrito de los socios. En caso de ausencia temporaria de la socia gerente, se designará suplente por el tiempo que dure la misma, mediante Acta Eleccionaria en reunión de Socios, bajo el mismo procedimiento y mayorías requeridas para el nombramiento de la titular.

II) Quedan vigentes las demás cláusulas del Contrato Social.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/02/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 48,00

e) 04/03/98

O.P. N° 471

F. N° 100.572

"NORQUIMICA S.A."

Aumento de Capital

Salta, 27 de febrero de 1998

La sociedad "Norquímica S.A.", por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12, de fecha 30 de abril de 1996, dispuso la "Capitalización de la Cuenta Resultados No Asignados"; incrementándose el Capital en la suma de \$ 500.000, es decir al quíntuplo de su valor según lo establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, quedando en consecuencia el Capital Social en la suma de \$ 1.250.000,00. Se elevó a Escritura Pública N° 102 de fecha 30/12/97, autorizada por la escribana María Teresa Caliuolo de Borla, titular del Registro N° 42.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/03/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 04/03/98

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 474

F. N° 100.576

IGLESIA BAPTISTA DE CAMPO QUIJANO

Asamblea General Ordinaria

La Iglesia Bautista de Campo Quijano comunica a los señores miembros activos de la Institución que el día 29 de marzo de 1998, a horas 17:00, en su sede en Sarmiento 360 de esta localidad, se realizará la Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del año 1997.
- 3°) Elección de las autoridades de la Comisión de Oficiales y del Organó de Fiscalización.

Eugenio Yonar
Representante

Imp. \$ 8,00

e) 04/03/98

FE DE ERRATA

O.P. N° 477

F. v./c. N° 8.743

GOBIERNO DE SALTA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Educación y Salud

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos informa que en el Aviso publicado el día 25/02/98 correspondiente al Concurso de Precios N° 07/98 de la Obra Refacción y Ampliación del Centro de Salud N° 81 Villa Costanera - Salta, donde dice: "Fecha y Hora de Apertura 12 de marzo de 1998 a horas 11:00", debe decir: "Fecha y Hora de Apertura: 12 de marzo de 1998 a horas 10:00".

Imp. \$ 25,00

e) 04/03/98

RECAUDACION

O.P. N° 491

Saldo anterior.....	\$ 30.251,17
Recaudación del día 03/03/98.....	\$ 1.023,80
TOTAL.....	\$ 31.274,97

